

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2019-5830 *Notificación de sentencia 228/2019 en procedimiento de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 491/2018.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de ANA LARRALDE ECHEVARRÍA, frente a ABRAHAM CABRANES GONZÁLEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 17/06/2019 en la que se ha estimado la demandada contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días y la cual queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ABRAHAM CABRANES GONZÁLEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 18 de junio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2019/5830

CVE-2019-5830